UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

EFECTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO: UN ANÁLISIS MEDIANTE LA CURVA DE LAFFER

CARAGUAY VIÑAMAGUA MARÍA MERCEDES
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

VIDAL FALCONI MARCO EDUARDO
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

MACHALA
2016

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

EFECTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO: UN ANÁLISIS MEDIANTE LA CURVA DE LAFFER

CARAGUAY VIÑAMAGUA MARÍA MERCEDES
VIDAL FALCONI MARCO EDUARDO

MACHALA
2016

UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE ECONOMÍA MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

TRABAJO DE TITULACIÓN
ANÁLISIS DE CASOS

EFECTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO: UN ANÁLISIS MEDIANTE LA CURVA DE LAFFER

CARAGUAY VIÑAMAGUA MARÍA MERCEDES
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

VIDAL FALCONI MARCO EDUARDO
ECONOMISTA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL

SALCEDO MUÑOZ VIRGILIO EDUARDO

Machala, 17 de octubre de 2016

MACHALA
2016

Nota de aceptación:

Quienes suscriben SALCEDO MUÑOZ VIRGILIO EDUARDO, BEJARANO COPO HOLGER FABRIZZIO, VITERI ESCOBAR CARLOS JOEL y SÁNCHEZ QUEZADA TATIANA XIMENA, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado EFECTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO: UN ANÁLISIS MEDIANTE LA CURVA DE LAFFER, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.

SALCEDO MUÑOZ VIRGILIO EDUARDO
0702538729
TUTOR

BEJARANO COPO HOLGER FABRIZZIO
0703311373
ESPECIALISTA 1

VITERI ESCOBAR CARLOS JOEL
0913560124
ESPECIALISTA 2

SÁNCHEZ QUEZADA TATIANA XIMENA
0702903972
ESPECIALISTA 3

Machala, 17 de octubre de 2016

URKUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: CARAGUAY VIÑAMAGUA MARÍA MERCEDES - VIDAL FALCONI MARCO EDUARDO.pdf (D21618835)
Submitted: 2016-09-05 21:47:00
Submitted By: hbejarano@utmachala.edu.ec
Significance: 1 %

Sources included in the report:

TESIS CARLOS VARELA -MAESTRIA DEFINITIVA 30-04-2015.doc (D14160402)
TESIS CARLOS VARELA 30-12-14.doc (D12754416)

Instances where selected sources appear:

6

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, VIDAL FALCONI MARCO EDUARDO, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado EFECTO DE LA CARGA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL ESTADO ECUATORIANO: UN ANÁLISIS MEDIANTE LA CURVA DE LAFFER, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las dispociones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que él asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 17 de octubre de 2016

VIDAL FALCONI MARCO EDUARDO
0705383016

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por su apoyo incondicional durante este trayecto y por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres, por su apoyo incondicional y por haberme formado con valores y buenos sentimientos lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles de mi vida.

María Mercedes Caraguay Viñamagua

Dedico este trabajo de manera especial a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres, quiénes con su apoyo y consejos están inculcándome principios y valores para cumplir a cabalidad mis metas propuestas.

Marco Eduardo Vidal Falconi

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera muy especial a Dios, un Ser maravilloso, quién me ha dado fuerza para culminar este trabajo.

A mis padres, que con su amor y apoyo incondicional me educaron y apoyaron durante toda mi formación profesional.

A mis hermanas, quiénes de una u otra forma me han apoyado y ayudado a salir adelante.

Finalmente agradezco al Economista Virgilio Salcedo por toda la colaboración brindada, durante la realización de este trabajo de investigación.

María Mercedes Caraguay Viñamagua

Agradezco a Dios por haberme dado fuerza y valor para culminar está etapa de mi vida satisfactoriamente.

A mis padres por su constante apoyo brindado durante todo el trayecto de mi vida, demostrándome su amor, corrigiéndome mis faltas y celebrando mis triunfos.

A mi hermano que con sus consejos me ha ayudado hacer frente a los retos que se me han presentado a lo largo de mi vida.

Finalmente agradezco al Economista Virgilio Salcedo por toda la colaboración brindada,

durante la realización de este trabajo de investigación.

Marco Eduardo Vidal Falconi

RESUMEN

Ecuador ha sido tradicionalmente un país altamente dependiente de sus recursos naturales para mantener su economía estable, en especial del petróleo, que ha llegado incluso a corresponder cerca de la mitad de los ingresos fiscales, sin embargo, en los últimos años se ha mostrado un notable interés por reducir esta dependencia por parte del Estado, estableciendo una serie de reformas tributarias que se han enfocado en aumentar los ingresos fiscales mediante un incremento de la presión fiscal.

Las medidas tomadas han mostrado un notable resultado, mostrando un incremento sostenido de la recaudación fiscal en los últimos años, lo que ha permitido mantener un elevado gasto público, sin embargo, como consecuencia de la caída en los ingresos petroleros y la crisis económica que resulta de la misma, se ha notado una clara tendencia al uso de políticas fiscales encaminadas a sostener el gasto estatal y reducir los posibles déficits, es por esta causa que resulta menester determinar si el uso de estas políticas surtirían un efecto positivo en la recaudación fiscal o si en su defecto resultarían contraproducente.

Este trabajo ha utilizado la denominada curva de Laffer como mecanismo para determinar si posibles incrementos en la presión fiscal generaría incrementos en los ingresos del Estado, así mismo se pretende utilizar la curva de Laffer para determinar el nivel óptimo de carga tributaria en el cual la recaudación del Estado Ecuatoriano se maximiza. Se debe mencionar que en este trabajo no se ha considerado solo a los tributos como parte de la carga tributaria, sino también, y como menciona organismos como la CEPAL, se han considerado los aportes a la seguridad social dentro de los componentes de la presión fiscal, teniendo en cuenta que cualquier aporte a la seguridad social son obligatorios y disminuyen el ingreso personal.

Para la determinación de la curva de Laffer se realizó la estimación de un modelo econométrico del tipo logarítmico-lineal usando los datos correspondientes al periodo 2000-2015, puesto que, para el caso Ecuatoriano se ha mostrado un nivel de estabilidad político, económico y social durante este periodo.

Dentro de los resultados encontrados en este trabajo, se debe destacar que se logró determinar un modelo econométrico con un buen ajuste, poseyendo el modelo una alta significancia estadística, lo que permite tener mayor confianza en los resultados del análisis. Con la ayuda de la curva de Laffer estimada y de la teoría de la optimización de

la recaudación fiscal se obtiene en un 23,69% de carga tributaria que está muy cercano al 20,47% de carga tributaria que el país posee actualmente.

Ante los resultados encontrados, es preciso indicar que aunque en Ecuador aún existe margen para incrementar la presión fiscal, esta no es muy recomendable, puesto que el país muestra, según fuentes del Estado y organismos internacionales como el Banco Mundial, claros indicios de recesión lo que implicaría que aumentos en la carga tributaria, aun cuando logren aumentar los ingresos fiscales, tendrían un impacto negativo en el ingreso disponible de los individuos.

Lo que podría generar una mayor contracción de la economía, puesto que los ingresos fiscales adicionales no llegarían a compensar la totalidad de la caída de los ingresos petroleros, es decir, el Estado no podría mantener el gasto público, que ha sido un pilar fundamental de la economía Ecuatoriana en los últimos años.

PALABRAS CLAVE: Presión Fiscal – Impuestos – Modelo Econométrico – Curva de Laffer – Recaudación

CONTENIDO

pág.

PÁGINA DE ACEPTACIÓN....3

REPORTE DE PREVENCIÓN DE COINCIDENCIA Y/O PLAGIO ACADÉMICO....4

CESIÓN DE DERECHOS DE AUDITORÍA....5

DEDICATORIA....6

AGRADECIMIENTO....7

RESUMEN....8

CONTENIDO....10

LISTA DE CUADROS....12

LISTA DE GRÁFICAS....13

INTRODUCCIÓN....14

1. GENERALIDADES....16

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio....16

1.2 Estructura del presupuesto general del Estado....17

1.3 Evolución del sistema tributario en el Ecuador....19

1.4 Evasión tributaria en el Ecuador....21

1.5 Problemática....23

1.6 Objetivos de la investigación....23

1.6.1 Objetivo General....23

1.6.2 Objetivos Específicos....23

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO....24

2.1 Evolución de los ingresos fiscales durante el período 2000 al 2015 24

2.2 Marco teórico 26

2.2.1 Tributos *27*
2.2.2 Impuesto *27*
2.2.2.1 Sujeto activo 27
2.2.2.2 Sujeto pasivo 27
2.2.2.3 Hecho generador 27
2.2.2.4 Tasa 27
2.2.2.5 Plazos de pago 27
2.2.2.6 Exenciones 28
2.2.3 Carga Tributaria *28*
2.2.4 Seguridad social y utilidades a los trabajadores *28*
2.2.5 Días trabajados para el Estado *28*
2.2.6 Curva de Laffer *29*
2.3 Evidencia empírica 30

2.3.1 Conclusiones del cuadro 2. Evidencia empírica de estudios similares *32*
3. PROCESO METODOLÓGICO 33

3.1 Metodología 33

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 35

4.1 Estimación Econométrica 35

5. CONCLUSIONES 42

6. RECOMENDACIONES 44

BIBLIOGRAFÍA 45

LISTA DE CUADROS

pág.

Cuadro 1. Clasificación de Impuestos 24

Cuadro 2. Evidencia Empírica De Estudios Similares 30

Cuadro 3. Correlograma de los Ingresos 35

Cuadro 4. Correlograma de la Presión Fiscal 36

Cuadro 5. Prueba de Cointegración entre variables 36

Cuadro 6. Resultados de los modelos estimados 37

Cuadro 7. Correlograma de los Residuos con Constante 38

Cuadro 8. Correlograma de los Residuos sin Constante 38

Cuadro 9. Test de Ruido Blanco 39

Cuadro 10. Tabla de Salida de la Regresión 40

LISTA DE GRÁFICAS

pág.

Gráfica 1. Estructura del Presupuesto General del Estado 17

Gráfica 2. Evolución de los ingresos fiscales período 2000 – 2015 25

Gráfica 3. Curva de Laffer 29

Gráfica 4. Series de los Ingresos y Presión Fiscal 35

Gráfica 5. Prueba de CUSUM 39

Gráfica 6. Serie estimada de Ingresos Fiscales y Serie real 41

Gráfica 7. Curva de Laffer de la Presión Fiscal del Ecuador 41

INTRODUCCIÓN

Una de las más importantes funciones del Estado es velar por el bienestar de la sociedad en su conjunto, es por eso que necesita contar con una gran cantidad de recursos económicos (Andrade et al. 2013), así mismo en el Ecuador en especial en los últimos años los tributos se han convertido en una fuente principal de los ingresos del Estado (Paz y Cepeda 2013).

Los sistemas tributarios en América Latina tienen componentes similares entre sí, así pues los impuestos que aporta de mayor grado son los denominados impuestos indirectos, como el IVA, y los impuestos directos como la Renta, en el primero lo que se grava es el consumo de ciertos productos, de acuerdo al tipo impositivo determinado, mientras que en el segundo, lo que se busca es gravar a los ingresos, la diferencia respecto a estos tributos radica en el porcentaje aplicado de cada país (Espinosa 2014).

Actualmente los agentes económicos recurren a la evasión fiscal, aun sabiendo las consecuencias que puedan contraer y en gran parte se debe a la carencia de una cultura tributaria. Autores como Chelala y Giarrizzo (2014), nos indican que los contribuyentes reaccionan acorde a los incentivos o sanciones propuestas por la autoridad competente de cada país, en nuestro caso, el SRI y conforme a ello cumplen con sus obligaciones tributarias.

A pesar de los problemas coyunturales dados en la crisis financiera del año 2009 el sistema tributario Ecuatoriano se ha visto fortalecido, sin embargo, la evasión y elusión fiscal son uno de los principales problemas para aumentar los ingresos presupuestarios del Estado, según C. Carrasco, Ruiz, y Icaza (2009), su erradicación debe ser uno de los principales temas por parte del gobierno.

Siendo los tributos un tópico de suma importancia para los ingresos fiscales, se torna necesario un análisis que permita determinar el óptimo de la recaudación fiscal, para lo cual se suele emplear un análisis mediante la curva de Laffer. La curva de Laffer fue diseñada por el economista Arthur Betz Laffer en 1980 (Sanz 2014), la cual guarda relación entre los tipos impositivos y la recaudación fiscal, significando que si las tasas impositivas fueran entre 0 y 100% los ingresos fiscales serían cero, dando a entender que entre ese rango se encontraba el porcentaje óptimo el cual minimizaría los ingresos totales (Lisandro 2010).

El trabajo se ha desarrollado en cuatro capítulos, en el primer capítulo se detalla la Definición y Contextualización del Objeto de Estudio; se exponen breves rasgos sobre el Presupuesto General del Estado; la evolución del Sistema Tributario en el Ecuador y la evasión tributaria. En este capítulo se puede evidenciar la problemática por el cual se ha realizado la investigación y los objetivos que se pretende alcanzar.

En el segundo capítulo, se realiza una explicación sobre la evolución de los ingresos fiscales durante este período analizado; la reseña histórica sobre la curva de Laffer dando una explicación sobre sus nociones principales de esta teoría económica, y la elaboración de un cuadro explicativo sobre la evidencia empírica aplicada en diferentes países.

En la tercera sección se determina la metodología más apropiada para realizar este trabajo, definiendo como apropiada en términos de información y procesamiento estadístico-econométrico.

Finalmente en el Cuarto Capítulo con los datos obtenidos, se realiza la estimación econométrica, se analizan los resultados de tal forma que se obtienen las conclusiones.

1. GENERALIDADES

1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio

Ecuador, en los últimos años ha intentado reducir la dependencia del petróleo como un mecanismo para hacer más sostenible las finanzas públicas en el Ecuador, tanto en el corto como en el mediano plazo, así pues es de suma importancia que la recaudación Fiscal, a partir de aquí se nombrará recaudación fiscal a la recaudación tributaria más los aportes a la seguridad social considerados dentro de los elementos de la presión fiscal (Cámara de Industrias y Producción 2011), sea lo más alto posible como una manera de ajustar el Presupuesto General del Estado, siendo por esto de suma importancia el ejecutar políticas fiscales adecuadas (Almeida, Gallardo, y Tomaselli 2006).

A nivel internacional todos los países planifican esta herramienta llamada Presupuesto General del Estado, con el objetivo de alcanzar a través del tiempo las metas propuestas en un determinado periodo, generalmente un año. Ecuador al igual que otras naciones utiliza esta herramienta con el propósito de buscar el equilibrio entre ingresos no petroleros y petroleros; y gastos corrientes y de capitales (Arias 2014).

Según el Ministerio de Finanzas (2016) el Presupuesto General del Estado es una estimación de los recursos financieros que el Ecuador tiene, es decir, en este se incorporan los ingresos tales como la venta del petróleo o la recaudación de impuestos y los gastos entre los que se listan los gastos de servicio, de producción y los de funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, seguridad, etc., los cuales deben de estar en concordancia con las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

Se menciona también que el Presupuesto de Gobierno Central es una parte del Presupuesto General del Estado que es administrada por el gobierno y sus instituciones mediante el ministerio de finanzas.

1.2 Estructura del presupuesto general del Estado

Gráfica 1. Estructura del presupuesto general del Estado

Fuente: Torres (2008)

Elaborado por: Los Autores

En su estructura, podemos apreciar que los ingresos fiscales forman parte de los ingresos que tiene el Estado, con el propósito de solventar todos sus gastos del ejercicio, esto en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, Sección Segunda, Política Fiscal, artículo 286 que enuncia:

"los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes".

Está por demás decir que dentro de los ingresos fiscales, los tributos representan la mayor parte, según datos del Banco Central del Ecuador estos ingresos representaron para el 2015 cerca del 46% de todos los ingresos del Estado incluso superando en más del 100% a los ingresos petroleros como consecuencia de la caída de los precios del crudo en los mercados internacionales, siendo por esta causa los instrumentos de mayor importancia con los que cuenta el Estado Ecuatoriano, además de ser un mecanismo usado con el fin de lograr la distribución de la riqueza de un país (Montaño 2007).

Dentro de la estructura del PGE los impuestos y los aportes a la seguridad social forman parte de lo que se denominan ingresos permanentes (Ministerio de Finanzas 2014), los cuales para el caso ecuatoriano toman mayor relevancia en un periodo en que la coyuntura económica muestra un debilitamiento de las exportaciones petroleras como consecuencia de la caída del precio del petróleo.

Se podría aducir por lo antes expuesto que el Estado puede aumentar sus ingresos mediante un aumento en los tributos o en la proporción correspondiente a los aportes a la seguridad social, es decir, con un aumento de la proporción de dinero que se cobra respecto del total de las rentas obtenidas por los factores productivos o de los aportes realizados por los individuos y los "patronos" a la seguridad social.

Sin embargo esa idea intuitiva no siempre es verdadera, de hecho se puede determinar una relación entre los ingresos del Estado y la presión fiscal ejercida por el Estado a los agentes económicos, dicha relación recibe comúnmente el nombre de "Curva de Laffer" (Nutahara 2015), en la que se establece una relación de tipo parabólica, es decir que existe un conjunto de valores del tipo impositivo para los cuales los ingresos fiscales se incrementan llegando a su máximo para posteriormente ir disminuyendo.

La explicación a este fenómeno consiste en el hecho de que si las tasas son muy bajas o cercanas a cero, el Estado no es capaz de lograr un buen nivel de recaudación (Ventocilla 2011), mientras que niveles altos del tipo impositivo pueden llegar a provocar una disminución de la renta disponible, lo que termina afectando al nivel de producción de la economía finalmente produce una disminución de la base imponible sobre la cual se aplica el impuesto o incluso un aumento de la evasión fiscal.

1.3 Evolución del sistema tributario en el Ecuador

Ecuador al igual que la mayoría de los países de la región, posee un sistema de tributos que le permiten alimentar las arcas estatales, permitiendo así dinamizar la economía del país. Este rubro es de gran importancia para el Estado, puesto que con ellos se financia los servicios públicos de primer orden, como salud, vivienda, educación, entre otros, esto a pesar de que el Ecuador se ha caracterizado por mantener una elevada participación de los ingresos no tributarios en los ingresos totales (Martinez and Vulovic 2014).

El régimen impositivo en el Ecuador tuvo sus inicios a partir de la vida Republicana en 1830, cuyos tributos de gran importancia fueron:

- Los de aduana: Estos tributos han prevalecido de la tributación indirecta sobre la directa.
- La contribución de indígenas: Fue originalmente de un peso por contribuyente, básicamente era un tributo indirecto y de significancia para la hacienda pública, anualmente se cobraba por el hecho de pertenecer a la raza indígena.

En 1958 inició sus actividades la Dirección General de Rentas, mediante Decreto Ejecutivo 015 y publicado en el Registro Oficial No. 485; cuya principal función era planificar, dirigir, controlar y coordinar la administración tributaria interna del país (Torres 2008).

Con el pasar del tiempo, se dio inicio al proceso de personalización del sistema impositivo, surgiendo el impuesto a la renta con el sistema cedular. En 1970 con el fin de cambiar la composición o estructura de los tributos en ventas se dictó la ley “Impuesto a las transacciones mercantiles y Prestación de servicios, esta Ley tuvo varias reformas, siendo vigente hasta 1981.

A pesar del incremento del gasto del gobierno en más del 12.2%, los ingresos no corrientes obtenidos no cubrían más que sólo el 10% y es así como produjo un desequilibrio de las finanzas públicas, Sin embargo en este mismo año la economía Ecuatoriana, se logra recuperar parcialmente implementando medidas para la crisis, como el programa de nuevos impuestos y exenciones, entre ellas la del impuesto a la renta, generando un llamado a la inversión privada (Junta Nacional de Planificación Coordinación Económica 1970), ya que los impuestos no era una limitación, logrando con ello recaudar 136 millones de sucres, mucho más que 1969.

A través del apoyo que se brindó al petróleo, se obtuvo gran capital de dinero, y mediante ello se financiaba gran parte del gasto público, a partir de 1975 hasta 1980 la deuda externa se incrementó totalmente (A. Carrasco, Beltran, y Palacios 2011), durante la década de los 80, la situación económica del Ecuador se vio totalmente afectada por un sinnúmero de problemas en especial del sector agrícola. El 2 de Diciembre de 1997, mediante Registro Oficial No. 206, se crea el Servicio de Rentas Internas (SRI), para una mejor administración de la recaudación impositiva y garantizar el financiamiento del Presupuesto del Estado.

Para finales de los 2000 las políticas aplicadas al sector fiscal, monetario y cambiario ocasionaron fuertes impactos en la economía, generando un incremento general de precios en los bienes de consumo, especialmente los productos importados, entre otros. Debido a la crisis bancaria, el Estado adoptó como política la Dolarización (Banco Central del Ecuador 2010), es decir adoptó como moneda oficial el dólar estadounidense (Soto 2009), con el fin de mitigar los efectos de una crisis financiera, un estancamiento de la economía, caída de los precios del petróleo, entre otros (Mejía, Albornoz, and Araujo 2007).

Uno de los propósitos del Ejecutivo al momento de incrementar una fuerte presión fiscal, es obtener mayores ingresos, con el fin de financiar el gasto público que durante este Gobierno se ha incrementado a gran escala, incluso alarmante para algunos críticos y detractores del Gobierno (Camposano 2011).

El Servicio de Rentas Internas, ha venido aplicando incentivos para fomentar la cultura tributaria en los agentes económicos. La administración tributaria tiene como objetivo primordial culturizar a la ciudadanía en general, según sus funciones dadas en las normas jurídicas tributarias. En este sentido se puede mencionar que el Estado, ha considerado necesaria la educación tributaria la cual se ha implementado en gran medida a las escuelas y colegios para incentivar y fomentar la participación de los individuos a la contribución del Estado.

1.4 Evasión tributaria en el Ecuador

Durante la administración de Rafael Correa a partir del año 2007, en Ecuador se han generado múltiples transformaciones en las áreas de: infraestructura, educación, seguridad, salud, turismo, entre otros, La evasión además de provocar un efecto contraproducente sobre los recursos tributarios y erosionar los ingresos del gobierno menoscaba el sistema económico y social del Ecuador, lo que ha venido vulnerando la legitimidad del gobierno (Morales y Ruiz 2005).

Acorde a Gërxhani (2007) la evasión de impuestos es la suma de los ingresos totales de dinero imponible no declarados y generalmente es aplicado en el sector informal. Sin embargo han habido fuertes cambios y reformas en la gestión tributaria, puesto que en gobiernos anteriores la recaudación tributaria comparada con la actual administración ha sido incrementada en 3.7 veces, es así como muestra que durante los años 1999-2006 hubo una recaudación de 23.375 millones de dólares, a diferencia con el actual gobierno se ha recaudado 88.227 millones de dólares período 2007 al 2015.

En concordancia con Solari (2010) y M. Jimenez (2003) las principales causas de este fenómeno se debe a la carencia de una cultura tributaria y tasas impositivas altas; así como en Argentina, Belina, Barrenechea y Martínez (2008) indican que las principales causas de evasión se debe a altas alícuotas impositivas, incrementos en la presión fiscal y por situaciones de crisis económicas.

El Servicio de Rentas Internas a pesar de mantener diseñados sistemas de control masivos a los contribuyentes, aún se mantiene elevado la evasión y elusión en el pago de impuestos. La evasión tributaria es dada en Ecuador, América Latina, y en la mayoría de los países (Tavares and Iglesias 2010), convirtiéndose en una problemática para las autoridades y para nuestro país en general (P. Jimenez et al. 2010), por su naturaleza la estimación de este fenómeno es difícil (Piolatto 2015).

Sin embargo, existen países en los cuales dicha evasión es más alta que otros, de acuerdo a Justo (2015) informa que Estados Unidos pierde anualmente alrededor de $350,000 millones de dólares, es decir un 8.6% de su PIB, sabiendo recalcar que la mayoría de la evasión se basa en las pequeñas empresas y sobretodo en trabajos de monotributistas, asimismo están los casos como Brasil con un 13.4% de su PIB, Italia 27%, Rusia 48.3% y Alemania 16%.

A pesar de que el gobierno implemente métodos para una mejor recaudación, los cuales menciona Miguel Áviles: el cambio de metodología, instructivo nuevo de aplicación de multas y la justicia ordinaria, a pesar de ello, la evasión tributaria ecuatoriana bordeó alrededor de 4 mil millones de dólares, y como menciona Aliaga Lordemann y Oropeza Farell (2015) en su estudio aplicado en Bolivia concluyen que al aplicar severas multas y sanciones los agentes económicos tienden a evadir menos.

El Servicio de Rentas Internas se ha instituido en una entidad que mantiene firmeza para el seguimiento de la evasión tributaria (Paz y Cepeda 2013). Una de las estrategias por la cual este gobierno ha incrementado su recaudación se debe a la eficiencia aplicada en su administración. Para ello han existido un sinnúmero de reformas tributarias durante estos últimos cinco años 2010-2015, con la finalidad de mermar la evasión, es así como lo aclara en la Revista Lideres (2016) señalando en base al funcionario Carlos Marx Carrasco que después de varios años ha logrado una reducción del 60 al 40%, siendo una meta nunca antes realizada.

Finalmente se puede observar que alrededor nuestro, estas reformas han afectado a la ciudadanía en general, pero sobre todo a empresarios, puesto que su impacto en las finanzas de las compañías ha sido de manera negativa. Sin embargo asevera que en base a experimentos obtuvieron que un control mediante auditorías, permitiría disminuir los comportamientos de evasión fiscal (Barros Vio 2013).

1.5 Problemática

Se considera importante puesto que el Ecuador posee una dependencia del petróleo, que son ingresos no permanentes, el gobierno usa el gasto público para mantener la economía e impulsarla, es importante saber si el Ecuador esto lo considera un punto óptimo de recaudación fiscal, más aún con las políticas gubernamentales que se enfocan en aumentar el tipo impositivo para aumentar sus ingresos más aún por la caída del precio del petróleo.

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo General

Determinar la tasa impositiva óptima para la economía Ecuatoriana mediante la curva de Laffer del Ecuador estimada con los datos post dolarización.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Estimar los niveles de presión fiscal en el Ecuador para el período 2000 al 2015.
- Estimar la curva de Laffer para la economía Ecuatoriana con los datos del período 2000 al 2015
- Establecer en la Curva de Laffer la posición de la tasa impositiva en el Ecuador.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO – EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

2.1 Evolución de los ingresos fiscales durante el período 2000 al 2015

Antes de mostrar la evolución de los ingresos fiscales, se detallará brevemente la definición de la clasificación de los impuestos y que son utilizados como parte del objeto de estudio.

Cuadro 1. Clasificación de Impuestos

IMPUESTO	BREVE DESCRIPCIÓN
Impuesto a la Renta	Aplica a la renta global que perciban todos los contribuyentes, personas naturales, sucesiones indivisas, y las sociedades ya sean nacionales o extranjeras.
Impuesto al Valor Agregado	Impuesto indirecto al consumo (García 1982), se genera en todas las etapas de comercialización. En Ecuador la tarifa ha venido siendo del 12% y del 0%, hasta junio de 2016 donde a consecuencia del terremoto acontecido en abril del mismo año la tarifa aumento hasta el 14% en todo el país a excepción de las provincias de Manabí y Esmeraldas. Se gravan con IVA todos los productos y servicios que han recibido algún tipo de transformación, mientras que productos y servicios de primera necesidad y que no hayan sido transformados tienen tarifa 0%.
Impuesto a los Consumos Especiales	Impuestos indirectos aplicados a bienes y servicios específicos establecidos en el artículo No. 82 de LORTI. Se aplica a bienes de lujo como cigarrillos, bebidas alcohólicas, gaseosas, municiones, entre otros.
Impuestos Arancelarios	Impuestos aplicados específicamente a bienes importados, En Ecuador tenemos tres: aranceles Advalorem, específicos y mixtos.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas 2016)

Elaborado por: Los Autores

En Ecuador la estructura impositiva ha evolucionado de una gran dependencia de los impuestos tributarios en general, especialmente del IVA e Impuesto a la Renta.

Gráfica 2. Evolución de los ingresos fiscales durante el período 2000 al 2015

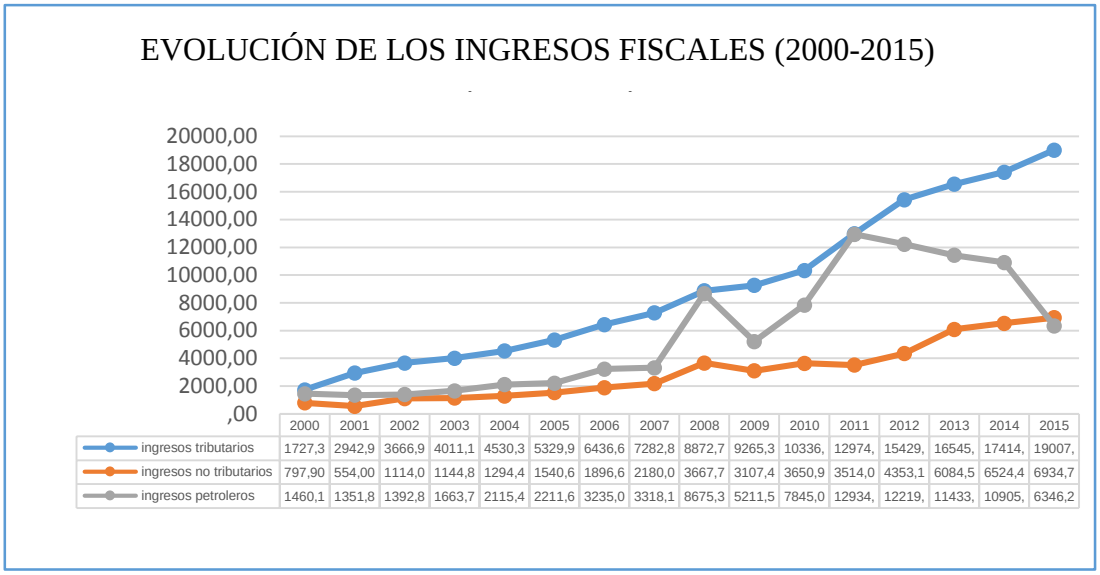

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ingresos tributarios	1727,3	2942,9	3666,9	4011,1	4530,3	5329,9	6436,6	7282,8	8872,7	9265,3	10336,	12974,	15429,	16545,	17414,	19007,
ingresos no tributarios	797,90	554,00	1114,0	1144,8	1294,4	1540,6	1896,6	2180,0	3667,7	3107,4	3650,9	3514,0	4353,1	6084,5	6524,4	6934,7
ingresos petroleros	1460,1	1351,8	1392,8	1663,7	2115,4	2211,6	3235,0	3318,1	8675,3	5211,5	7845,0	12934,	12219,	11433,	10905,	6346,2

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Los Autores

En la gráfica 2. se puede apreciar la importancia de los ingresos petroleros en el presupuesto general del Estado, sin embargo, es necesario analizar que los ingresos petroleros del Ecuador aumentan de manera gradual en un promedio de 13,65% del periodo 2000-2007, entrando en el periodo 2008-2015 la tendencia gradual desaparece, los ingresos petroleros poseen una notoria variabilidad.

En 2008 los ingresos petroleros fueron 161.45% como consecuencia de los aumentos en los precios del crudo, aunque en 2009 estos disminuyeron un 39,93% para nuevamente poseer una tendencia a la alza que permitió un pico en 2011, año en el que los ingresos petroleros fueron prácticamente iguales a los ingresos tributarios, finalmente y como consecuencia de la desaceleración de la economía mundial y de la caída de los precios del crudo en los mercados internacionales los ingresos petroleros caen gradualmente hasta llegar en 2015 a su pico más bajo desde 2009.

Así mismo se puede notar que a diferencia de los ingresos petroleros que poseen variaciones muy drásticas en el periodo analizado, los ingresos tributarios han mostrado

un incremento constante en el periodo analizado, poseyendo un incremento promedio del 17%,esto como consecuencia de las reformas tributarias que se han venido dando, como los aumentos en aranceles y consumos especiales, y sobre todo por un mayor así mismo se puede apreciar que los ingresos tributarios han ganado mayor peso en especial en 2015 donde constituyó cerca del 58% de los ingresos totales.

En cuanto a los ingresos no tributarios que se forman por las tasas y derechos, las rentas de la actividad empresarial, las rentas de la propiedad y otros ingresos que percibe el Estado por prestación de servicios públicos, han presentado una clara tendencia a la alza, no existiendo mayor variabilidad en la serie, correspondiendo en alrededor de la quinta parte de los ingresos del estado durante este periodo.

Como conclusión se puede mencionar que durante este periodo existe un notorio aumento en la recaudación fiscal, en especial en el campo tributario y a partir del 2006 es más notorio, lo que parece mostrar un interés por reducir la dependencia del petróleo, sin embargo es importante añadir que al ver las tasas de variación de los ingresos fiscales no petroleros, parece que se está llegando a un tope.

2.2 Marco teórico

El presente trabajo investigativo sobre: **"Efecto de la carga tributaria en la recaudación fiscal del estado Ecuatoriano: un análisis mediante la curva de Laffer"** que nos hemos propuesto realizar pertenecen principalmente al ámbito de la macroeconomía y a su vez de la política fiscal, así mismo se hará uso de programas estadísticos, para realizar los diferentes modelos y realizar los respectivos análisis.

A lo largo de este capítulo se definirán algunos conceptos de interés para poder llegar a comprender de la manera más sencilla posible la presente investigación, así tenemos como primer punto los tributos, su clasificación y los términos tributarios como parte del objeto de estudio y como segundo punto la definición teórica de la curva de Laffer, cuya forma es cóncava y en la que se ven plasmados los efectos que se presentan cuando la tasa impositiva es igual a cero y cuando es mayor a 1.

A continuación las siguientes definiciones:

2.2.1 Tributos

Se debe entender por tributo a los impuesto, tasas y las contribuciones de mejora o especiales, en dónde sólo por acto legislativo del órgano competente se podrá establecer, modificar o extinguir tributos, así lo muestra el Código Tributario Ecuatoriano en la sección título I, los artículos 1 y 3.

2.2.2 Impuesto

La palabra "impuesto" proviene del latino "impositus". Los impuestos son obligaciones tributarias, que todo ciudadano debe realizar al Fisco, su conceptualización hace referencia a la obligación que posee el estado para la recaudación de los mismos, en función de la capacidad económica de cada contribuyente.

Así como lo indica Mosquera (2012), los impuestos son una fuente de ingreso, y una herramienta sustancial con la que cuenta el gobierno para dinamizar el desarrollo de la economía de un país, aunque como todos conocemos los impuestos no son pagos voluntarios realizados por los contribuyentes (Lamanna y Y 2000).

En base al código tributario ecuatoriano los elementos básicos de cada impuesto son:

2.2.2.1 Sujeto activo

Es el ente acreedor que tiene la facultad de exigir el pago de los tributos.

2.2.2.2 Sujeto pasivo

Son todas las personas naturales o jurídicas, que están en la obligación de pagar algún tipo de tributo, naturalmente se los conoce como "contribuyentes".

2.2.2.3 Hecho generador

Es el presupuesto de carácter económico o jurídico, establecido por la ley, originando la obligación tributaria.

2.2.2.4 Tasa

Es el monto del impuesto generalmente está expresado en porcentajes.

2.2.2.5 Plazos de pago

Los plazos serán tomados en cuenta en días hábiles, y en caso de caer en un día inhábil, éste será prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

2.2.2.6 Exenciones

Es la exoneración de una obligación tributaria, establecida por razones de orden público, económico o social.

2.2.3 Carga Tributaria

A la carga tributaria se la puede definir como el peso impositivo que soportan tanto los individuos como las empresas de un país durante un periodo, así pues es el cociente entre la recaudación tributaria en un periodo y la producción total o PIB del mismo periodo (Cámara de Industrias y Producción 2011).

Hay que considerar que en la concepción tradicional solo se toma en cuenta los ingresos que recibe el Estado por tributos, es necesario considerar que cualquier tipo de obligación que un ciudadano o empresa esté obligado a consignar al Estado de forma directa o indirecta y que afecte al ingreso personal o que sean pagos a las empresas también se considera como presión fiscal, bajo esta definición más amplia, y conforme a la CEPAL, los aportes a la seguridad social que el Estado recibe de patronos y empleados también se considerarían como parte de la presión fiscal. Dentro de este trabajo se prefiere tomar esta definición debido a que nos permite ampliar el análisis sobre la presión tributaria.

2.2.4 Seguridad social y utilidades a los trabajadores

Con respecto a los aportes a la seguridad social, estos corresponden a los aportes que el empleador como el empleado canalizan hacia la seguridad social, estos están estipulados en el artículo 73 de la ley de seguridad social en el que se establece que el empleador se encuentra en la obligación de inscribir al trabajador o servidor como afiliado del IESS desde el primer día de sus actividades laborales y por supuesto a realizar el correspondiente pago que es de carácter obligatorio. (Ley de Seguridad Social 2014).

También se debe añadir que la distribución del 15% de utilidades a los trabajadores es un valor que se debe cancelar de forma obligatoria por lo tanto también se debería considerar como parte de los tributos.

2.2.5 Días trabajados para el Estado

Se considera como días trabajados para el estado a la cantidad de días que se necesitan en la sociedad para cubrir el monto impositivo del estado. Según la metodología de la Tax Foundation se lo calcula dividiendo los impuestos recaudados en un año para el total del ingreso nacional bruto y se multiplica para 365 días del año.

2.2.6 Curva de Laffer

Arthur Betz Laffer, en Diciembre de 1974, en el restaurant "two continents", lugar donde fue invitado por Dick Cheney, asesor de Rusmfeld, y Ronald Rumsfeld, Jefe de Personal del Presidente Gerarld Ford (Minea and Villieu 2009), en aquel entonces Laffer les explicó sobre los beneficios o ventajas de una reducción fiscal, y en una servilleta plasmó la figura de una curva (Goolsbee 1999; Fullerton 1982), la cual guarda relación entre tipos impositivos y recaudación fiscal, significando que si las tasas impositivas fueran entre 0 y 100% los ingresos fiscales serían cero, dando a entender que entre ese rango se encontraba el porcentaje óptimo el cual maximizaría los ingresos totales (Lisandro 2010).

La curva de Laffer es la siguiente:

Gráfica 3. Curva de Laffer

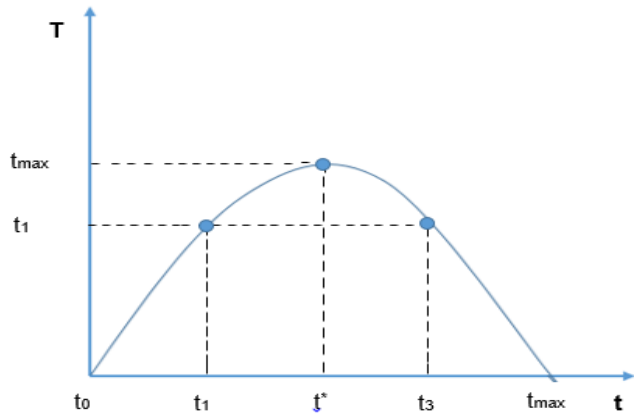

Fuente: Tomado de Bejarano, 2008

Elaborado por: Los Autores

Esta Curva cuya característica es en forma de U invertida, en ella podemos apreciar en el punto (t0) que: cuando el tipo impositivo es cero (0), la recaudación será igual cero, y cuando el tipo impositivo es 100% (tmax) la recaudación también será cero.

Ambas explicaciones son lógicas, puesto que si la tasa es 0 el Gobierno no percibirá nada del dinero obtenido por los contribuyentes, y en el caso que sea 100% el Estado se llevaría todas los ingresos de las personas y empresas, en ese escenario no habría ningún incentivo debido a que los demás agentes económicos no percibirían alguna ganancia, y por ende no habría recaudación por la ausencia de actividad (Wanniski 1978).

2.3 Evidencia empírica

Uno de los principales ingresos para el gobierno son los impuestos, con este rubro el estado financia servicios públicos de primer orden tales como la salud, vivienda, educación, entre otros (Camposano 2011). En Ecuador los más altos ingresos provienen del IVA, ICE e IR. Las recaudaciones tributarias que realiza el estado son una fuente de ingreso para la dinamización de la economía ecuatoriana.

La curva de Laffer es un tema de gran interés en algunas naciones, existen países que han aplicado este modelo para comprobar si la teoría hace referencia a la realidad actual de cada país. A continuación se detallarán estudios similares realizados en diferentes países:

Cuadro 2. Evidencia empírica de estudios similares

EVIDENCIA EMPÍRICA DE ESTUDIOS SIMILARES	
PAÍS	**DETALLE**
Estados Unidos	Hsing realizó un estudio en 1996 sobre la relación: tasa impositiva e ingresos, este estudio concluye que existía evidencia empírica sobre la existencia de la curva de Laffer, es decir que existía una función en forma de U invertida. Demostró que los ingresos fiscales en EEUU serán máximos si las tasas medias de impuestos se encontraban en un rango de entre 32,7% - 35,21%, estando mucho más elevados que el promedio de impuestos que se tenían en el momento de la estimación, exponiendo que un aumento en el tipo impositivo podría desencadenar un aumento en la recaudación tributaria en los Estados Unidos. **Fuente:** (Hsing 1996)

COLOMBIA	El estudio de Bejarano muestra que existe fuerte evidencia del cumplimiento de la teoría económica respecto a la curva de Laffer, en su estudio se relacionan los ingresos tributarios reales per cápita y los recaudos tributarios. A pesar de haber realizado diversas formas funcionales concluyó que el modelo logarítmico lineal era el único que respaldaba la hipótesis de la curva de Laffer Finalmente concluye que el indicador impositivo en Colombia no se encontraba cercano al nivel óptimo que encontró, es por esto que indica que las reformas tributarias en Colombia no se mostraron como instrumentos adecuados para aumentar los ingresos tributarios. **Fuente:** (Bejarano 2008)
	Bolaños realiza otro trabajo similar de tipo descriptivo, realizando un análisis sobre ingresos tributarios y los cambios en las reformas tributarias en Colombia, mediante análisis gráfico de las series de ingresos y las tasas de variación obtenidas luego de realizar la reforma. Bolaños concluye que efectivamente la curva de Laffer tiene aplicación en la economía colombiana, puesto que un incremento en los tipos impositivos ocasionaron incrementos en la recaudación tributaria, pero esta tendencia se presenta en periodos cortos de tiempo, debido a que luego existe una reducción significativa de los ingresos, algo que aduce se debe a la generación de nuevos mecanismos de evasión **Fuente:** (Bolaños Muñoz 2010).
España	En España, se aplicó la curva de Laffer en términos de renta del trabajo y sobre la renta del capital, este estudio, muestra que, a pesar de haber una relación directa en la renta del trabajo, no ocurre el mismo efecto con la renta sobre el capital, por ello concluye que no sería recomendable intercambiar la pérdida de producción privada a cambio de un pequeño aumento de los ingresos fiscales. **Fuente:** (López 2014).

Ecuador	En Ecuador está tesis analiza datos desde 1970 al 2008 y se concluye que la recaudación impositiva se maximiza si la tasa tributaria es del 13,73%, mencionando que la carga tributaria en el Ecuador aún estaba en la parte creciente de la curva de Laffer, además que se menciona que una carga tributaria superior al 25% podría afectar la recaudación de forma negativa. **Fuente:** (Cueva 2012).
	Cepeda asevera que la carga tributaria se encontraba en la zona decreciente de la curva de Laffer, con un 13%, estando por encima del óptimo de 12,26%, por lo tanto recomendó que se deberían de reducir la carga tributaria. Sin embargo se debe indicar que tanto en el trabajo de cepeda, como en el de cueva, indicarían que para el 2015 los ingresos fiscales debieron ser menores puesto que la carga tributaria (método tradicional) se encontró en al rededor del 15%, debiendo ser menores los ingresos tributarios para 2015 algo que no ocurrió **Fuente:** (Cepeda 2012)

Elaborado por: Los Autores

2.3.1 Conclusiones del cuadro 2. Evidencia empírica de estudios similares

- En esto estudios previos se puede apreciar que existe evidencia de la curva de Laffer en esos países, es decir se aprecia que existe una relación entre la carga tributaria y la recaudación del estado, lo que demuestra empíricamente que la teoría económica se cumple.

- La curva de Laffer permite determinar el impacto de la carga tributaria pudiendo realizarse un análisis que vaya enfocado en el desarrollo de políticas de estado con el fin de lograr el óptimo de recaudación tributaria.

- Es importante añadir que en estos trabajos se toma la carga tributaria o presión fiscal solo como el cociente entre los ingresos tributarios y el Producto interior bruto, a este enfoque se le suele llamar el enfoque tradicional de la carga tributaria, sin embargo se deja de lado las obligaciones.

3. PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Metodología

Para realizar esta investigación se ha utilizado como referencia las investigaciones de (Ventocilla 2011) en Perú, (Cueva 2012) en Ecuador, (Bejarano 2008) en Colombia y (Hsing 1996) en Estados Unidos, en esos trabajos se aplica la metodología apropiada.

De acuerdo con la teoría económica, la recaudación fiscal del Estado (incluye por supuesto a los tributos) está íntimamente relacionada con la tasa impositiva o carga fiscal (esa es la esencia de la curva de Laffer), según esta, la función que denota los ingresos fiscales forma una gráfica de tipo parabólico poseyendo un máximo entre el 0 y el 1, lo que implica que la función comienza desde valores bajos de presión fiscal que van incrementando la recaudación fiscal, hasta valores altos de carga tributaria que generarán ingresos más bajos para el estado. (Beltrán 2014)

Laffer explicaba que la causa fundamental por la que se genera esta caída en los ingresos fiscales se debía a que no existirían incentivos para generar ingresos para los empresarios y afectaba directamente al ingreso personal disponible de los individuos por lo tanto se disminuiría la "masa de recursos" sobre los cuales se gravan los tributos, además según explica (Chelala y Giarrizzo 2014) existiría mayor incentivo para la evasión fiscal.

Matemáticamente se puede expresar de la siguiente manera:

$$IFPERCAP_t = f(Presion\_Fiscal_t)$$

Donde:

$IFPERCAP_t$: Son los ingresos fiscales nominales no petroleros per cápita del estado en un periodo t de tiempo, que es el resultado de dividir los ingresos fiscales para la población del país en un periodo t.

$Presion\_Fiscal_t$: Es la presión fiscal que existe en la economía en un periodo t, la misma que se define como la proporción que la economía destina a los impuestos respecto de a las rentas totales, esto se obtiene dividiendo los ingresos fiscales para el producto interior bruto.

En este punto es importante detenerse, normalmente los análisis empíricos han preferido estimar un modelo en el que se usen los ingresos tributarios reales per cápita, esto es:

$$\frac{IT}{Poblacion * IPC_s}$$

Donde el IPC permite eliminar el componente inflacionario debido al incremento en los precios, sin embargo para el caso de Ecuador el nuevo año base 2010 es un periodo muy alejado del mínimo año del periodo analizado lo que mostró resultados contraproducentes, puesto que indicaría que los ingresos tributarios reales per cápita para 2000 son mayores que en el 2015 ; mostrando que la serie no "es consistente", se puede especular en que la razón por la que se genera esta inconsistencia es el hecho de que al tener 10 años de diferencia entre las canastas de bienes, estas han variado tanto en los elementos que la componen como en la ponderación de ciertos bienes que se consideran.

Además la dolarización también pudo haber tenido una influencia, en todo caso no hay mayor inconveniente en usar los ingresos tributarios nominales per cápita puesto que el modelo se basaría en el establecimiento de los ingresos tributarios nominales, más aún cuando los niveles de inflación se han mantenido en bajas tasas para el periodo analizado.

Una vez definidas las variables se establece el modelo de regresión a utilizar teniendo en cuenta que los parámetros se calculan utilizando el método de mínimos cuadrados ordinarios debido a ser el más intuitivo y sencillo método de estimación Gujarati y Porter (2010)

El modelo funcional que se considera adecuado es el modelo de regresión polinomial de grado 2 que se representa como:

$$IFPERCAP_t = f(Presion\_Fiscal_t, Presion\_Fiscal2_t)$$

La forma funcional del modelo econométrico es:

$$IFPERCAP_t = B_0 * Presion\_Fiscal_t + B_1 * Presion\_Fiscal2_t + \hat{u}_t$$

Donde $B_1 < 0$ mostraría una gráfica con un máximo entre 0 y 1.

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Estimación Econométrica

Antes de estimar el modelo es necesario considerar que los datos son temporales y que comprenden el periodo 2000 a 2015; analizando las gráficas de ambas series se aprecian que poseen una tendencia, lo que muestra que las series son no estacionarias; sin embargo como menciona Gujarati y Porter (2010) si dos series son Integradas en el mismo orden, bastará encontrar el mejor modelo que se ajuste a los datos y estudiar sus errores, de tal manera que estos sigan un proceso de "ruido blanco", lo que mostraría que el modelo es apto para pronostico y análisis. Para mostrar si las series son estacionarias primero se inicia con un análisis grafico de las series; esto es:

Gráfica 4. Series de los ingresos y presión fiscal

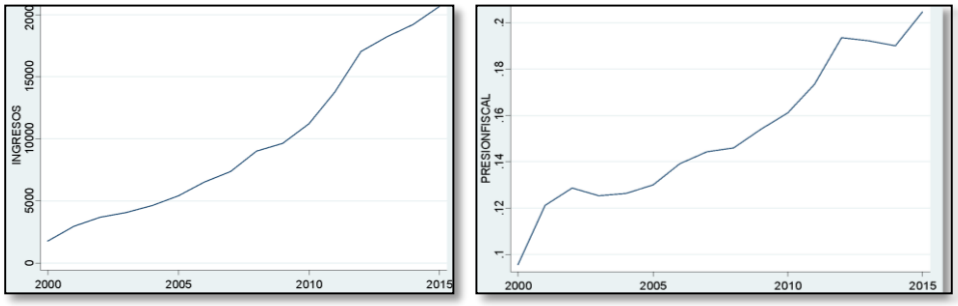

En ambas series se puede apreciar una notoria tendencia a crecer, lo que intuitivamente nos muestra que ambas series son no estacionarias, para tener mayor evidencia de la no estacionareidad de las series, se procede a usar la prueba de los correlogramas, donde se sabe que si las probabilidades asociadas a cada rezago son mayores de 5% no se puede rechazar la hipótesis de la ausencia de correlación serial, es decir que las series son estacionarias.

Cuadro 3. Correlograma de los ingresos

```
. corrgram INGRESOS

                                                -1       0       1 -1       0       1
 LAG       AC       PAC      Q      Prob>Q  [Autocorrelation]  [Partial Autocor]
-------------------------------------------------------------------------------------
 1       0.8179   1.0567   12.844  0.0003
 2       0.6357  -0.2900   21.156  0.0000
 3       0.4434   0.4485   25.511  0.0000
 4       0.2435   1.2612   26.935  0.0000
 5       0.0801   0.2975   27.103  0.0001
 6      -0.0509   1.0091   27.177  0.0001
```

Para la serie Ingresos Fiscales per cápita, se rechaza la hipótesis de la ausencia de correlación, la serie es claramente no estacionaria, puesto que sus probabilidades son menores al 5%.

Cuadro 4. Correlograma de la presión fiscal

```
. corrgram  PRESIONFISCAL

                                          -1       0       1 -1       0       1
 LAG       AC       PAC      Q     Prob>Q  [Autocorrelation]  [Partial Autocor]
-------------------------------------------------------------------------------
1        0.7417   0.9460   10.563  0.0012           |-------           |-------
2        0.5907  -0.0550   17.741  0.0001           |-----             |
3        0.4492   0.5436   22.212  0.0001           |----              |-----
4        0.2515   0.1357    23.73  0.0001           |---               |-
5        0.0961   0.4387   23.971  0.0002           |                  |----
6       -0.0428  -0.0994   24.024  0.0005           |                  |
```

Para la serie Presión Fiscal también se rechaza la hipótesis de la ausencia de correlación serial, la serie es claramente no estacionaria, puesto que sus probabilidades son menores al 5%.

Como ambas series no son series estacionarias, es importante realizar un análisis de cointegración, con el fin de evitar el fenómeno de la regresión espuria.

Para verificar si existe cointegración entre variables, se realiza el test de Johansen (Leybourne, Kim, and Newbold 2008).

Cuadro 5. Prueba de cointegración entre variables

```
. vecrank INGRESOS PRESIONFISCAL, trend(constant) max

                      Johansen tests for cointegration
Trend: constant                                       Number of obs =      14
Sample:  2002 - 2015                                            Lags =       2
-------------------------------------------------------------------------------
                                                          5%
maximum                                        trace    critical
  rank    parms       LL       eigenvalue  statistic    value
    0      6      -55.533656           .     27.9136    15.41
    1      9      -41.938665     0.85660      0.7236*    3.76
    2     10      -41.576844     0.05038
-------------------------------------------------------------------------------
                                                          5%
maximum                                         max     critical
  rank    parms       LL       eigenvalue  statistic    value
    0      6      -55.533656           .     27.1900    14.07
    1      9      -41.938665     0.85660      0.7236     3.76
    2     10      -41.576844     0.05038
```

Con las Hipótesis nula de que no existe cointegración entre las variables, y la hipótesis alternativa de que existe cointegración entre las variables, se aprecia que en el caso de el orden de integración sea 0 los valores calculados de las pruebas son mayores que los valores críticos se puede rechazar la hipótesis nula, además como para el rango 1 los valores estimados son menores que los valores críticos no se puede rechazar la hipótesis nula, es decir se muestra que ambas series están integradas de orden 0.

De esto resulta interesante el hecho de que se puede realizar una estimación de mínimos cuadrados con las variables, y en el caso de que los residuos sean ruido blanco (media 0 y varianza constante) el modelo se consideraría listo para realizar predicción y análisis.

De acuerdo con la teoría económica se procede a realizar la estimación del modelo, considerando esencial tener la mayor determinación (que mostraría mayor fuerza de predicción) y la mayor significancia estadística tanto individual como global de los parámetros estimados para cada variable.

Cuadro 6. Resultados de los modelos estimados

```
. estimates table Lin_Lin_c Lin_Lin Log_Lin_c log_lin, b(%8.0g) p(%8.0g) stats(r2)
```

Variable	Lin_Li~c	Lin_Lin	Log_Li~c	log_lin
PRESIONFIS~L	-54396.2	-72671.5	58.5313	63.3638
	.483457	2.2e-07	.000014	3.3e-19
PRESIFISC2	808384	866288	-123.525	-138.837
	.005384	3.2e-11	.000686	4.0e-13
_cons	-1387.89		.366999	
	.811223		.585122	
r2	.982135	.994927	.978441	.999775

legend: b/p

En el Cuadro 6. Se puede apreciar los resultados de los modelos estimados, los modelos lineales con y sin constante y los modelos logarítmicos lineales con y sin constante.

Allí se puede apreciar que para ambos modelos lineales los coeficientes correspondientes a la carga tributaria al cuadrado tienen signo positivo, lo que contradice la teoría económica, por lo tanto se descartan, mientras que los dos modelos logarítmico lineales poseen el signo correcto (negativo), la selección entre ambos se establece no tan solo por la mayor determinación posible, se preferiría el modelo que posea una nula auto correlación serial de los residuos esto se puede obtener mediante el respectivo correlograma de los residuos de ambos modelos que se muestran a continuación.

Cuadro 7. Correlograma de los residuos con constante

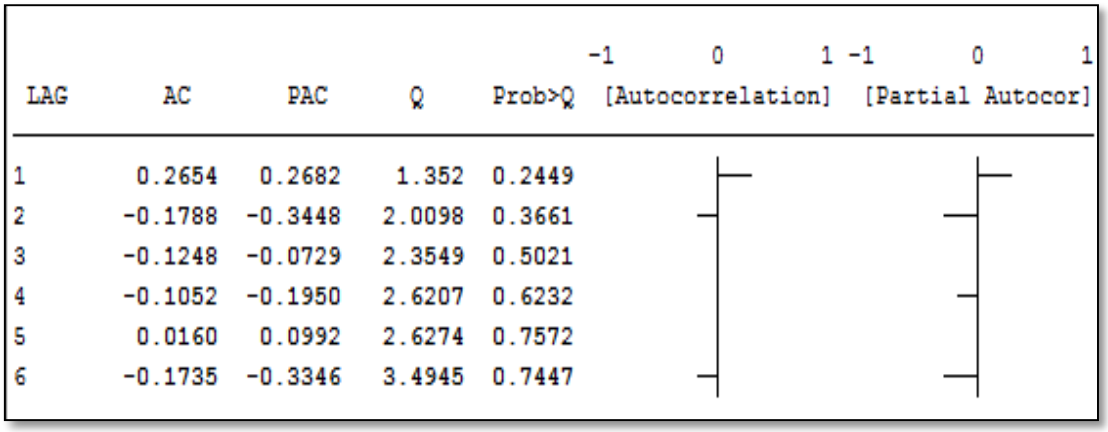

LAG	AC	PAC	Q	Prob>Q	[Autocorrelation]	[Partial Autocor]
1	0.2654	0.2682	1.352	0.2449		
2	-0.1788	-0.3448	2.0098	0.3661		
3	-0.1248	-0.0729	2.3549	0.5021		
4	-0.1052	-0.1950	2.6207	0.6232		
5	0.0160	0.0992	2.6274	0.7572		
6	-0.1735	-0.3346	3.4945	0.7447		

Los residuos de la regresión logarítmica lineal con término constante muestran que no existen indicios de autocorrelación serial en el modelo, es decir la serie de los residuos de la regresión logarítmica lineal con término constante es estacionaria.

Cuadro 8. Correlograma de los residuos sin constante

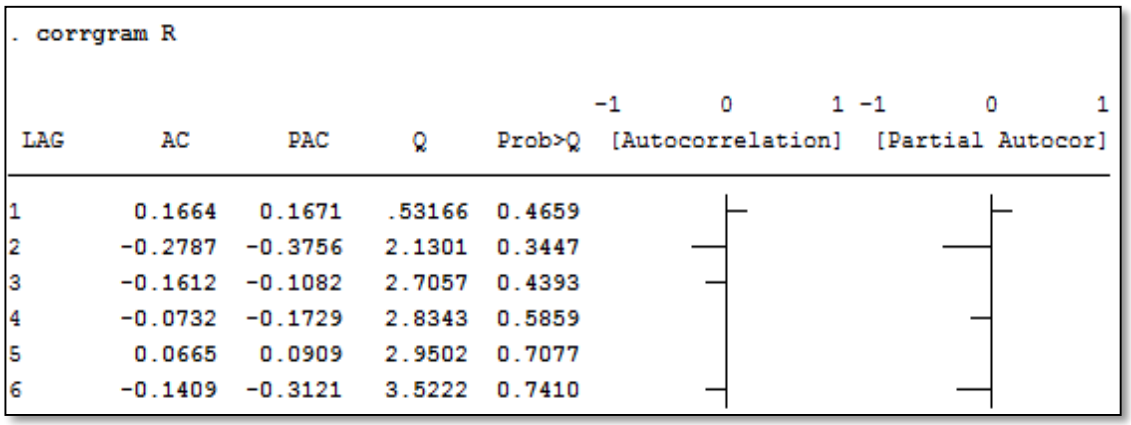

. corrgram R

LAG	AC	PAC	Q	Prob>Q	[Autocorrelation]	[Partial Autocor]
1	0.1664	0.1671	.53166	0.4659		
2	-0.2787	-0.3756	2.1301	0.3447		
3	-0.1612	-0.1082	2.7057	0.4393		
4	-0.0732	-0.1729	2.8343	0.5859		
5	0.0665	0.0909	2.9502	0.7077		
6	-0.1409	-0.3121	3.5222	0.7410		

En los residuos de la regresión logarítmica lineal sin término constante tampoco existen valores que sean menores que el nivel de significancia del 5%, por lo tanto los residuos de este modelo logarítmico lineal también son estacionarios.

Para comprobar que el modelo puede ser usado para pronóstico se realiza la prueba de ruido blanco sobre los residuos estimados de los modelos, con la hipótesis nula de que el modelo sigue el proceso de ruido blanco, esta no se puede rechazar si las probabilidades asociadas son mayores al nivel de significancia que es del 5%. (Fox 1997).

Cuadro 9. Test de ruido blanco

```
. wntestq Rc

Portmanteau test for white noise
---------------------------------------
Portmanteau (Q) statistic =     3.4945
Prob > chi2(6)            =     0.7447
```

Como era de esperarse, ambos modelos muestran que sus residuos siguen un proceso de ruido blanco, es interesante el hecho de que ambos modelos se pueden considerar apropiados, sin embargo, es muy necesario que el modelo a usar en el análisis y predicción posea lo que se denomina estabilidad estructural, el cual daría evidencia de que no existen cambios drásticos en los residuos de los modelos, aumentando la confiabilidad al modelo general.

Para determinar si el modelo posee estabilidad estructural se usara está prueba, los mismos que son usados para detectar desviaciones de un proceso sobre un valor objetivo, logrando determinar si existe "un solo modelo" para toda la muestra (Withers and Nadarajah 2016).

La gráfica de Cusum mostró que la suma acumulativa de los residuales del modelo estimado no superan las bandas de confianza, lo que permite comprobar que los residuos no se desvían en demasía de su valor medio por lo tanto existe estabilidad estructural en el modelo.

Gráfica 5. Prueba de Cusum

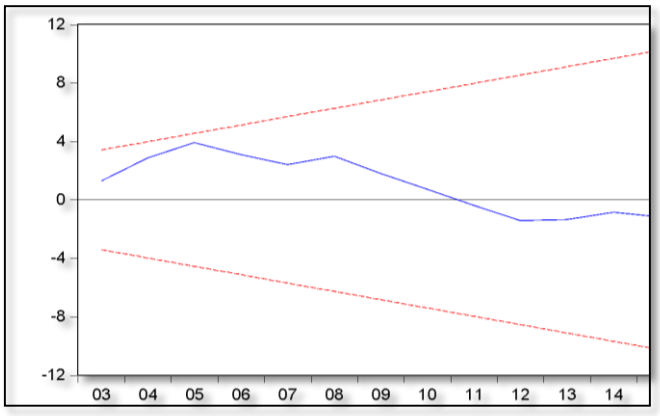

Para el caso de la serie de residuos del modelo logarítmico lineal con constante, se puede apreciar que no existen datos que salgan de las bandas de confianza, de hecho, a medida que la serie de residuos avanza en el tiempo, estos residuos tienden a estabilizarse en torno al cero, mostrando evidencia de que el modelo es estable.

El modelo seleccionado es el modelo logarítmico lineal con término constante, el mismo que muestra la siguiente tabla de salida:

Cuadro 10. Tabla de salida de la regresión

```
. regress LINGPERCAP PRESIONFISCAL PRESIFISC2

      Source |       SS       df       MS              Number of obs =      16
-------------+------------------------------           F(  2,    13) =  295.00
       Model |  6.35566871     2  3.17783436            Prob > F      =  0.0000
    Residual |  .140040256    13  .010772327           R-squared     =  0.9784
-------------+------------------------------           Adj R-squared =  0.9751
       Total |  6.49570897    15  .433047264           Root MSE      =  .10379

------------------------------------------------------------------------------
   LINGPERCAP |      Coef.   Std. Err.      t    P>|t|     [95% Conf. Interval]
--------------+---------------------------------------------------------------
PRESIONFISCAL |    58.53131   8.682325     6.74   0.000     39.77429    77.28834
   PRESIFISC2 |   -123.5252   27.91749    -4.42   0.001    -183.8373   -63.21317
        _cons |    .3669995   .6555707     0.56   0.585    -1.049275    1.783274
------------------------------------------------------------------------------
```

Se muestra que los coeficientes de las variables endógenas son estadísticamente significativos, el signo es correcto y además se establece dada la determinación que el ajuste es bueno en términos de predicción puesto que el cerca del 97% de las variaciones en el logaritmo de los ingresos tributarios per cápita pueden ser explicados mediante las variables exógenas, teniendo en cuenta que no existe mayor problema con la no significancia de la constante, que indicaría cuáles serían los ingresos fiscales no petroleros del Estado en caso de que no se cobrarán ni impuestos ni aportes a seguridad social.

Graficando las series correspondientes al logaritmo de los ingresos fiscales no petroleros per cápita, tanto la real (línea azul, como la estimada (línea roja) y los residuos del modelo (línea verde) se tiene la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Serie estimada de ingresos fiscales y serie real

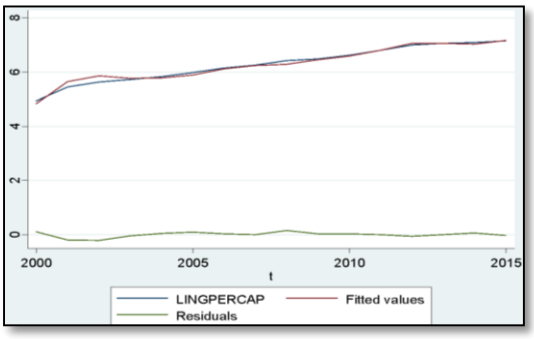

Donde se puede apreciar que tanto la serie como la serie estimada tienden a estar muy juntas, es decir existe un buen ajuste en el modelo y los residuos tienden a estar en torno al 0. Ahora de acuerdo a la función obtenida se puede apreciar la forma funcional establecida y se procede a calcular el punto óptimo de carga tributaria, es decir, la tasa a la que los ingresos tributarios serían máximos esto es mediante el Teorema de Optimización:

$$Sea\ y = F(x)\ entonces\ F(x) tendra\ un\ máximo\ en\ x = a\ si\ \frac{dy(a)}{dx} = 0\ [\frac{dy(a+h)}{dx} < \frac{dy(a+h)}{dx}] cuando\ el\ límite\ de\ h\ tiende\ a\ 0$$

Gráfica 7. Curva de Laffer de la presión fiscal del Ecuador

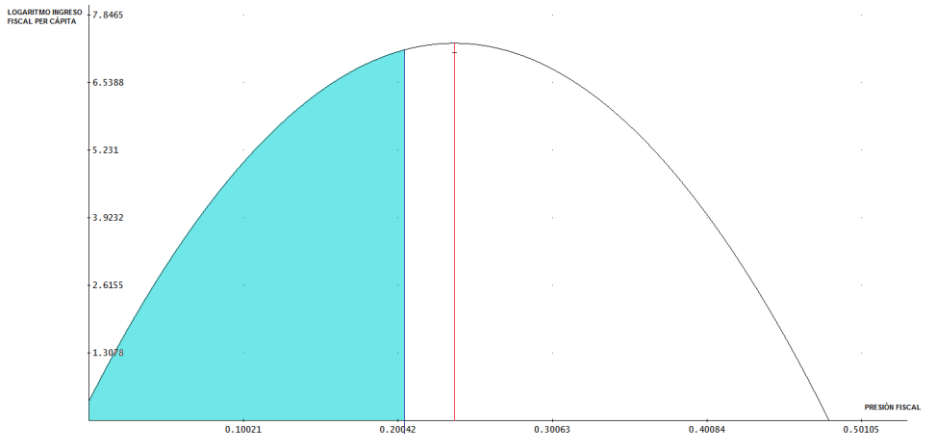

Elaborado por: Los Autores

Para el caso de la economía Ecuatoriana este máximo lo obtiene en 0.2369, es decir cuando la carga tributaria es del 23.69% el Estado maximizaría la recaudación fiscal tributaria, se debe mencionar que para 2015 la presión fiscal en el Ecuador fue de 20.47%, evidencia que muestra el hecho de que se estaba llegando al tope de la recaudación fiscal.

5. CONCLUSIONES

Como conclusiones se puede anotar lo siguiente:

- En la presente investigación solo se tomaron datos a partir del año 2000, esto se debe a que a partir de ese periodo y gracias a la dolarización, varios de los indicadores macroeconómicos parecieron estabilizarse lo que permite tomar medidas por parte del Estado de tal manera que los choques o puntos de quiebre no sean evidentes, es decir habría más posibilidades para que las políticas desarrolladas por el gobierno surtan efecto en la economía (en este caso políticas tributarias y de presión fiscal), además esa estabilidad en los datos permite generar modelos con un mayor grado de confianza, los mismos que se pueden utilizar para pronostico y evaluación de políticas.

- Suele ser muy común que al hablar de la presión fiscal (carga tributaria) se haga referencia solo al cociente entre los ingresos tributarios y el PIB, sin embargo, es necesario hacer mención que resulta ser más verosímil incluir a los aportes a la seguridad social, puesto que estos representan unidades monetarias que se terminan descontando del ingreso de los individuos y pasan al Estado, mermando el ingreso disponible de las personas.

- Para el caso Ecuatoriano se puede apreciar que los niveles de presión fiscal son relativamente bajos con respecto a países de la unión Europea o incluso de los Estados Unidos, sin embargo, se pueden considerar como un nivel de presión fiscal similar o incluso algo más elevado que el de otros países de América Latina, sea que se incluya en enfoque tradicional o no tradicional de presión fiscal.

- Se pudo establecer la curva de Laffer estimada para el caso Ecuatoriano, la cual se ajusta a la teoría económica, así mismo se menciona que el modelo mostró tener consistencia aprobando las pruebas de especificación correspondiente, sin embargo a diferencia de otras estimaciones similares se realizó la estimación usando los ingresos per cápita nominales y no los deflactados como consecuencia de existir ciertas inconsistencias a la hora de obtener los valores deflactados, especulándose que puede deberse al cambio de base y de metodología para el cálculo del IPC, mismo que se dio en 2010.

- Con la ecuación estimada se pudo determinar la tasa óptima de recaudación fiscal nominal, para el caso Ecuatoriano se maximiza cuando la presión fiscal llega a un 23.69%, es decir, en teoría cualquier tipo de medida fiscal que adopte el Estado no debería de generar un nivel de presión fiscal superior al del óptimo, puesto que en caso contrario se generaría una recaudación inferior al máximo posible.

- Dada la carga fiscal existente en el Ecuador y de acuerdo con las estimaciones realizadas, el Ecuador aún está en la parte creciente de la curva de Laffer, es decir, aun se podría obtener mayores ingresos mediante un aumento en los tributos o un aumento en los aportes a la seguridad social, sin embargo se debe mencionar que se está a solo un 3.22% de llegar al tope, por lo tanto, el estado Ecuatoriano no debería de usar como principal política para aumentar sus ingresos.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomendaría no utilizar política fiscal encaminada al incremento en los tributos o cargas impositivas como principal herramienta para incrementar los ingresos del Estado, aun cuando se logren aumentar los ingresos fiscales, tendrían un impacto negativo en el ingreso disponible de los individuos, lo que podría generar una mayor caída del PIB, puesto que los ingresos fiscales adicionales no llegarían a compensar la totalidad de la caída de los ingresos petroleros, es decir, el Estado no podría mantener el gasto público, que ha sido un pilar fundamental de la economía Ecuatoriana en los últimos años, en cambio el consumo de los hogares si se vería afectado.

- Sería importante tener en cuenta que en este trabajo el PIB utilizado para realizar las estimaciones se tomaron como valores determinísticos, el PIB también se puede considerar como una variable estocástica, por lo tanto, se podría realizar una estimación del modelo teniendo en cuenta la característica aleatoria del PIB, como una manera de capturar los efectos de cambios que pudieran poseer la mencionada variable.

- Aunque este trabajo se enfocó en el aspecto de la recaudación fiscal, sería importante que se ampliara con un trabajo enfocado en la determinación de los efectos de un incremento en las cargas tributarias sobre el consumo de los hogares y sobre las rentas totales del país, es decir intentar probar si la suposición del primer punto de estas recomendaciones es cierta o si dicha suposición es descartable.

BIBLIOGRAFÍA

Aliaga Lordemann, Javier, and Ana Oropeza Farell. 2015. "Análisis Experimental de La Curva de Laffer Y La Evasión Fiscal En Bolivia." *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, no. 24: 121–53. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2074-47062015000200006&lng=en&tlng=en.

Almeida, María Dolores, Verónica Gallardo, and Andrés Tomaselli. 2006. *Gobernabilidad Fiscal En Ecuador*. Santiago de Chile: German Agency for Technical Cooperation | NU. CEPAL | NU. CEPAL. ILPES. http://repositorio.cepal.org/handle/11362/7311.

Andrade, Luizana, Carla Ortega, Luis Salinas, and Harold Toasa. 2013. "Análisis de La Recaudación Tributaria Del Ecuador Por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura Y Factores Determinantes. Período 2008-2012." Escuela Superior Politécnica del Litoral. http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/24344.

Arias, Monica María. 2014. "El Presupuesto General Del Estado, Los Ingresos Y La Inversión Pública, Período 2008 - 2012." *Tesis*. Universidad de Guayaquil. http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6865.

Banco Central del Ecuador. 2010. "La Economía Ecuatoriana Luego de 10 Años de Dolarización." *Direccion General de Estudios*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/.../Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf.

Barros Vio, Bruno. 2013. "¿Por Qué Las Personas Pagan Sus Impuestos?" *Subjetividad Y Procesos Cognitivos* 17 (2): 37–47. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=339630262002.

Bejarano, Héctor. 2008. "Verificación Empírica de La Curva de Laffer En La Economía Colombiana (1980-2005)." *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación Y Reflexión* XVI (1): 151–64. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90916111.

Belina, Jorge, Carlos Barrenechea, and Arnolfo Martínez. 2008. "Observaciones Sobre Algunos Determinantes de La Evasión Impositiva En Argentina." *Invenio* 11 (20): 53–62. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87702005.

Beltrán, Francisco. 2014. "Estimación de La Recaudación Potencial En El Impuesto Al Trabajo Y a Los Ingresos Al Capital: Comparativo Entre México Y Estados Unidos." *Revista Mexicana de Economía Y Finanzas* 9 (2): 175–94. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423739497005.

Bolaños Muñoz, Jhoana Patricia. 2010. "Una Aproximación a La Evolución de Los Impuestos Y La Curva de Laffer En Colombia (1990-2008)." *Tendencias* 11 (1): 7–23. http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2056/servlet/articulo?codigo=3640438&info=resumen&idioma=ENG.

Cámara de Industrias y Producción. 2011. *La Carga Tributaria En El Ecuador*. Pantone, D. Quito.

Camposano, María. 2011. "Reformas Tributarias En La Economía Ecuatoriana Y Su Incidencia En Los Ingresos Fiscales, Período: Gobierno de Rafael Correa (2007-2011)." *Tesis*. Universidad de Guayaquil. http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/1575/1/Tesis Ma.Gabriela Camposano.pdf.

Carrasco, Adrian, Pablo Beltran, and Jorge Palacios. 2011. "Estado Del País." In *Estado Del País*, edited by Contrato Social por la Educación Alfredo Astorga, FLACSO Sede Ecuador Betty Espinosa, Universidad de Cuenca Fernando Carvajal, ESPOL Gustavo Solórzano, Contrato Social por la Educación Milton Luna Tamayo, ODNA Margarita Velasco, PUCE Miriam Aguirre Montero, and PUCE Nelson Reascos, Otto Zambr, 119–52. Quito.

Carrasco, Carlos, Francisco Ruiz, and Walter Javier Icaza. 2009. "Análisis de La Evasión Fiscal En El Impuesto a La Renta Del Ecuador." Escuela Superior Técnica del Litoral. http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/745.

Cepeda, Juan. 2012. "Impacto de Los Tipos Impositivos En La Composición Del Ingreso Fiscal Del Ecuador Con La Aplicación de La Curva de Laffer Durante El Período 2000-2014." Universidad Nacional del Chimborazo. http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1523.

Chelala, Santiago, and Victoria Giarrizzo. 2014. "Evasión de Impuestos En Argentina: Un Análisis Experimental de La Eficiencia de Premios Y Castigos Al

Contribuyente." *Revista Finanzas Y Política Económica* 6 (2): 269–86. doi:10.14718/revfinanzpolitecon.2014.6.2.3.

Cueva, Patricia. 2012. "Efectos de La Tasa Impositiva Sobre Los Ingresos Fiscales, Mediante La Aplicación de La Curva de Laffer, En La Economía Ecuatoriana (1970-2008)." Universidad Técnica Particular de Loja. http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/2455.

Espinosa, Jorge. 2014. "Los Sistemas de Impuesto a La Renta de América Latina Y Los Convenios de Doble Imposición Vigentes." *Derecho PUCP*, no. 72: 203–22. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4904853.pdf.

Fox, Kevin. 1997. "White Noise and Other Experiments on Augmented Dickey-Fuller Tests." *Applied Economics Letters* 4 (11): 689–94. doi:10.1080/758530650.

Fullerton, Don. 1982. "On The Possibility On Aa Inverse Relationship Between Tax Rates And Government Revenues." *Journal of Public Economics* 19 (1): 3–22. doi:10.1016/0047-2727(82)90049-4.

García, Pacual. 1982. "The Introduction Of The Value Added Tax In Mexico: A Study On Tax Evasion." University Microfilms International. http://search.proquest.com.accedys.udc.es/docview/303229621/abstract/60E50B5776D44F85PQ/1?accountid=17197.

Gërxhani, Klarita. 2007. "'Did You Pay Your Taxes?' How (Not) to Conduct Tax Evasion Surveys in Transition Countries." *Social Indicators Research* 80 (3): 555–81. doi:10.1007/s11205-006-0007-x.

Goolsbee, Austan. 1999. "Evidence on the High-Income Laffer Curve from Six Decades of Tax Reform." *Brookings Papers on Economic Activity*, no. 2: 1–64. doi:10.1086/250095.

Gujarati, Damodar, and Dawn Porter. 2010. *Econometría*. Quinta Edi. MEXICO.

Hsing, Yu. 1996. "Estimating the Laffer Curve and Policy Implications." *Journal of Socio-Economics* 25 (3): 395–401. doi:10.1016/S1053-5357(96)90013-X.

Jimenez, Maria. 2003. "Causas Que Provocan La Evasión Fiscal En Las Empresas Mexicanas." *Revista Del Centro de Investigación. Universidad La Salle* 5 (20): 77–90. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34252007.

Jimenez, Parra, Orlando Darío, Patiño Jacinto, and Ruth Alejandra. 2010. "Evasión de Impuestos Nacionales En Colombia: Años 2001 - 2009." *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación Y Reflexión* XVIII (2): 177–98. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920053010.

Junta Nacional de Planificación Coordinación Económica. 1970. *Evolucion de La Economia Del Ecuador En 1970, Estrategia Para El Futuro*. Quito. http://www.slideshare.net/KTORRE/evolucion-de-la-economia-del-ecuador?qid=ed8a5347-2b8d-4322-b2b4-053cc11ad6fc&v=qf1&b=&from_search=1.

Justo, Marcelo. 2015. "Los Campeones de La Evasión Fiscal En El Mundo - BBC Mundo." *BBC*. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj.

Lamanna, C., and Tatiana Y. 2000. "Análisis De Incidencia Impositiva De Los Impuestos Directos En Venezuela 1988-1997." *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* VI (2): 309–39. http://www.redalyc.org/pdf/364/Resumenes/Resumen_36460212_1.pdf.

Ley de Seguridad Social. 2014. *Ley de Seguridad Social Del Ecuador*.

Leybourne, Steve, Tae-Hwan Kim, and Paul Newbold. 2008. "A More Powerful Modification of Johansen's Cointegration Tests." *Applied Economics* 40 (6): 725–29. doi:10.1080/00036840600749714.

Lisandro, Yolis. 2010. "La Curva de Laffer," 1–10. http://ebour.com.ar/pdfs/La Curva de Laffer.pdf.

López, Estefanía. 2014. "La Curva de Laffer: Aplicación Al Caso Español Con Perspectiva Espacial." Universidad de Oviedo. http://hdl.handle.net/10651/28578.

Martinez, Jorge, and Violeta Vulovic. 2014. "Tax Structure in Latin American: Its Impact on the Real Economy." *Estructura Impositiva En América Latina: Efectos Sobre La Economía Real.*, no. 37: 41–73. http://ez.urosario.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=99939123&lang=es&site=eds-live.

Mejía, Andrés, Vicente Albornoz, and Maria Caridad Araujo. 2007. "The Political Economy of the Budget Process : The Case of Ecuador." *Inter-American Development Bank*, 1–68.

Minea, Alexandru, and Patrick Villieu. 2009. "Impôt, Déficit et Croissance Économique : Un Réexamen de La Courbe de Laffer." *Revue D'économie Politique* 119 (4): 653–75. doi:10.3917/redp.194.0653.

Ministerio de Finanzas. 2014. "Justificativo Proforma Presupuesto General Del Estado 2015." http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-2015-PDF.pdf.

———. 2016. "El Presupuesto General Del Estado." http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/.

Montaño, César. 2007. "Régimen Tributario a Partir de La Ley Reformatoria Para La Equidad Tributaria Del Ecuador (2007) Y La Corte Constitucional César Montaño Galarza." *Política Tributaria, Desarrollo Y Equidad*. Quito. http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/383/File/Ponencias completas Ecuador 2014/politica tributaria cesar montano.pdf.

Morales, Carlos, and Francisco Javier Ruiz. 2005. "Análisis de La Evasión Fiscal En El Impuesto a La Renta Del Ecuador." Escuela Superior Politécnica del Litoral. https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/745.

Mosquera, Paola. 2012. "Universidad Central Del Ecuador Universidad Central Del Ecuador," no. Figura 1: 2–3.

Nutahara, Kengo. 2015. "Laffer Curves in Japan." *Journal of the Japanese and International Economies* 36. Elsevier Inc.: 56–72. doi:10.1016/j.jjie.2015.02.002.

Paz, Juan, and Miño Cepeda. 2013. *Historia De Los Impuestos En Ecuaoder*. Primera Ed. Quito.

Piolatto, Amedeo. 2015. "Itemised Deductions: A Device to Reduce Tax Evasion." *German Economic Review* 16 (4): 422–38. doi:10.1111/geer.12059.

Revista Lideres. 2016. "Las 10 Reformas Tributarias Tienen Sus Impactos." *Revista Lideres*. http://www.revistalideres.ec/lideres/10-reformas-tributarias-

impactos.html.

Sanz, José Félix. 2014. “Looking Inside The Laffer Curve: Microfoundations And Empirical Evidence Applied To Complex Tax Structures.” *Documento de Trabajo FUNCAS* 752: 1–28. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4962841.

Servicio de Rentas Internas. 2016. “Impuestos.” *SRI*. http://www.sri.gob.ec/de/informacion-sobre-impuestos.

Solari, Estefania. 2010. “Percepción Sobre La Evasión Fiscal En La Argentina.” *NEGOTIUM Revista Científica Electrónica Ciencias Gerenciales / Scientific E-Journal of Management Science* 6 (17): 227–28. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78216327008.

Soto, Raimundo. 2009. “Dollarization, Economic Growth, and Employment.” *Economics Letters* 105 (1). Elsevier B.V.: 42–45. doi:10.1016/j.econlet.2009.05.012.

Tavares, José C., and Mar. Iglesias. 2010. “Dimensions of Causal Attributions of Tax Evasion in Portugal.” *Revista de Psicología Del Trabajo Y de Las Organizaciones* 26 (1): 73–78. doi:10.5093/tr2010v26n1a5.

Torres, Manuel. 2008. “Estructura de Los Ingresos Tributarios En El Presupuesto General Del Estado.” Universidad Andina Simón Bolívar.

Ventocilla, Joseph Espiritu. 2011. “En Busca de La Curva de Laffer Para El Caso Peruano.” *Horizonte Económico*, no. 1: 19–26. http://fce.unac.edu.pe/Files/a2.pdf.

Wanniski, Jude. 1978. “Taxes , Revenues , and the ‘ Laffer Curve .’” *The Politics of American Economic Policy Making*, 221–33. http://www.nationalaffairs.com/public_interest/detail/taxes-revenues-and-the-laffer-curve.

Withers, Christopher S., and Saralees Nadarajah. 2016. “Cusums for Tracking Arbitrary Functionals.” *Statistica Neerlandica* 70 (3): 193–228. doi:10.1111/stan.12084.